

COMUNIDAD AUTONOMA DE CATALUÑA

26064 RESOLUCION de 4 de septiembre de 1989, de la Dirección General de Seguridad Industrial del Departamento de Industria y Energía, por la que se amplía la Resolución de la Dirección General de Seguridad y Calidad Industrial de fecha 20 de junio de 1988, con contraseña GTV-271 correspondiente a los aparatos receptores de televisión, fabricados por «Nueva Empresa de Productos Electrónicos».

Examinado el expediente presentado por la Empresa «Nueva Empresa de Productos Electrónicos», con domicilio social en Santa Eulalia, 236-242, municipio de Hospitalet de Llobregat, 1.ª provincia de Barcelona, solicitando la ampliación de la Resolución de la Dirección General de Seguridad y Calidad Industrial, de fecha 20 de junio de 1988, por la que se homologaron aparatos receptores de televisión, fabricados por «Nueva Empresa de Productos Electrónicos», en su instalación industrial ubicada en Hospitalet de Llobregat 1.ª, correspondientes a la contraseña GTV-271:

Resultando que las características, especificaciones y parámetros de los nuevos modelos, no suponen una variación substancial en relación al modelo homologado,

De acuerdo con lo que establece el Real Decreto 2379/1985, de fecha 20 de noviembre, por el que se establece la sujeción a especificaciones técnicas de los aparatos receptores de televisión, y con la Orden del Departamento de Industria y Energía de 5 de marzo de 1986 de asignación de funciones en el campo de la homologación y la aprobación de prototipos, tipos y modelos, modificada por la Orden de 30 de mayo de 1989, he resuelto:

Ampliar la Resolución de la Dirección General de Seguridad y Calidad Industrial de fecha 20 de junio de 1988, con contraseña GTV-271 a los aparatos receptores de televisión marca y modelos siguientes:

«Kolster», 5211.
«Vanguard», 21 L 4000.
«Kolster» 5251.
«Vanguard» 25 L 4000.
«Kolster» 5281.
«Vanguard» 28 L 4000.

Las características de las cuales se indican a continuación:

Características comunes a todas las marcas y modelos

Primera. Descripción: Cromaticidad de la imagen.
Segunda. Descripción: Diagonal tubo pantalla. Unidades: Pulgadas.
Tercera. Descripción: Mando a distancia.

Valor de las características para cada marca y modelo

Marca «Kolster», modelo 5211.

Características:

Primera: Policromática.
Segunda: 21.
Tercera: Sí.

Marca «Vanguard» modelo 21 L 4000.

Características:

Primera: Policromática.
Segunda: 21.
Tercera: Sí.

Marca «Kolster», modelo 5251.

Características:

Primera: Policromática.
Segunda: 25.
Tercera: Sí.

Marca «Vanguard», 25 L 4000.

Características:

Primera: Policromática.
Segunda: 25.
Tercera: Sí.

Marca «Kolster», modelo 5281.

Características:

Primera: Policromática.
Segunda: 28.
Tercera: Sí.

Marca «Vanguard», modelo 28 L 4000.

Características:

Primera: Policromática.
Segunda: 28.
Tercera: Sí.

Lo que se hace público para general conocimiento.
Barcelona, 4 de septiembre de 1989.-El Director general, Alfredo Noman i Serrano.

BANCO DE ESPAÑA

26065 Billetes de Banco extranjeros

Cambios que este Banco aplicará a las operaciones que realice por propia cuenta durante la semana del 6 de noviembre al 12 de noviembre de 1989, salvo aviso en contrario.

	Comprador Pesetas	Vendedor Pesetas
<i>Billetes correspondientes a las divisas convertibles admitidas a cotización en el mercado español:</i>		
1 dólar USA:		
Billete grande (1)	113,79	118,06
Billete pequeño (2)	112,65	118,06
1 marco alemán	61,79	64,11
1 franco francés	18,21	18,89
1 libra esterlina	178,72	185,42
100 liras italianas	8,42	8,74
100 francos belgas y luxemburgueses	293,76	304,78
1 florin holandés	54,74	56,79
1 corona danesa	15,90	16,50
1 libra irlandesa (3)	164,01	170,16
100 escudos portugueses	69,99	74,01
100 dracmas griegas	67,13	70,99
1 dólar canadiense	96,90	100,53
1 franco suizo	70,38	73,02
100 yens japoneses	79,41	82,39
1 corona sueca	17,72	18,38
1 corona noruega	16,45	17,07
1 marco finlandés	26,69	27,69
100 chelines austriacos	877,76	910,68
1 dólar australiano	88,74	92,07
<i>Otros billetes:</i>		
1 dirham	11,58	12,03
100 francos CFA	36,29	37,70
1 cruzado nuevo brasileño (4)	8,64	8,98
1 bolívar	1,98	2,08
100 pesos mejicanos	3,09	3,21
1 rial árabe saudita	29,62	30,77
1 dinar kuwaiti	374,56	389,15

(1) Esta cotización es aplicable para los billetes de 10 dólares USA y superiores.
(2) Aplicable para los billetes de 1, 2 y 5 dólares USA.
(3) Queda excluida la compra de billetes de más de 20 libras irlandesas.
(4) Un cruzado nuevo equivale a 1.000 cruzados antiguos.

Madrid, 6 de noviembre de 1989.